

 <p>IGLESIAS-FERND.MARTOS,CB</p> <p>NIF: E56100886 AVENIDA GRAN CAPITAN, 23 00000 CORDOBA CORDOBA Tfno: 957454660 Fax:</p> <p>Notario Autorizante: JOSÉ LUIS IGLESIAS GONZÁLEZ</p>	Factura N° 05-19-006154
	Tipo Factura CONJUNTA Fecha Factura 16/09/2019
	Protocolo N°: 03-19-1715 Fecha Firma 06/09/2019 Nº Aranceles 2, 4, 5, 7, N.Grl. 8 ^a

Datos del Cliente: 26019742a

PÉREZ PELÁEZ, REYES

CALLE DONANTES DE SANGRE N° 40
23.620 - MENGÍBAR
JAEN

Folios Matriz: 11

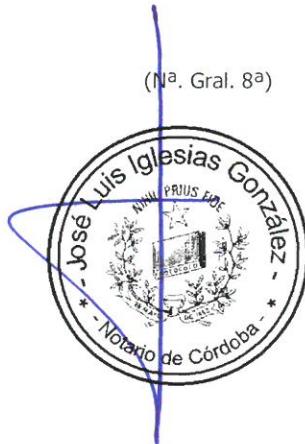
Copias autorizadas:	1	Folios	10
Copias Autoriz. Elec.:	1	Folios	10
Copias Simples:	2	Folios	10
Copias Simples Elec:	2	Folios	10

GANANCIALES Y COMUNIDAD RESTRINGIDA. LIQUIDACION

(Nº Arancel 2) HONORARIOS	552,54 €	Reducción Arancel 5%	Cuantía: 215.000,00
(Nº Arancel 4) COPIAS AUTORIZADAS	60,10 €	Lotes y honorarios:	107.500,00 (276,27)
(Nº Arancel 4) COPIAS SIMPLES	24,04 €		107.500,00 (276,27)
(Nº Arancel 7) Incremento FOLIOS Matriz	39,07 €		
(Nº Arancel 5) DILIGENCIAS	6,01 €		
NOTA EXPEDICION	6,01 €		
CERTIFICADO CATASTRAL	37,80 €		
OTROS GASTOS	2,42 €	Suplido	
ANCERT	4,38 €		
ENVIO PLUSVALÍA AYUNTAMIENTO	20,00 €		
SUPLIDOS por papel	3,75 €	Suplido	

(Nº. Gral. 8^a)

Base Imponible	749,95 €
Total IVA 21,00%	157,49 €
Suplidos	6,17 €
Total Factura	913,61 €
Retención I.R.P.F. 0,00%	0,00 €
Total a percibir	913,61 €



De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero bajo la responsabilidad de JOSE LUIS IGLESIAS GONZALEZ, con la finalidad de poder atender los compromisos derivados de la relación que mantenemos con usted. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección: avenida Gran Capitán, nº 23, 3º, 1 Córdoba (14008). Si en el periodo de 30 días no nos comunica lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para tratarlos a fin de poder tramitar su facturación.

Los interesados podrán impugnar esta minuta, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes al de su notificación o entrega, ante el propio notario autorizante, o directamente ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.